

RESOLUCIÓN N° 238

JOSÉ C. PAZ, 18 MAY 2021

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, El Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución de C.S N° 93 del 05 de noviembre de 2020, la Resolución de Rector N° 105 del 13 de abril de 2020, y la N° 187 del 2 de julio del 2020, el Expediente N° 509/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la UNPAZ podrá organizar y reglamentar el dictado de los cursos libres, parciales o complementarios, sobre cualquier materia o conjuntos de materias integrantes de los planes de estudios de la UNIVERSIDAD o relacionadas con las mismas. Asimismo, podrán dictarse cursos libres o especiales referidos a técnicas o artes no vinculadas con los planes de estudios ni las materias que integran las curriculas de las carreras habilitadas en la UNIVERSIDAD. (v. art. 14º, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo

UNPAZ


cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que mediante la Resolución N° 93/2020 se aprobó el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ en la cual se establece que la política de extensión se encuentra a cargo del CONSEJO SUPERIOR a través de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Que desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA llevó a cabo el TALLER REALIZACIÓN DE COMICS E HISTORIETAS, en el segundo semestre del año 2020.

Que dicho TALLER fue arancelado y autofinanciado, cumpliendo todos los requerimientos que establece el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ, aprobado mediante Resolución N° 93/ 2020.

Que mediante Resolución del Rector N° 105/2020, se aprobaron las Pautas Académicas en Período de Emergencia que establece que en tanto permanezca *el aislamiento social, preventivo y obligatorio*, queda suspendida toda actividad de carácter presencial.

Que mediante Resolución de Rector N° 187 del 2 de julio de 2020, se estableció suspender desde el 1º de julio la totalidad de las actividades de carácter presencial, a desarrollarse durante el segundo semestre del año 2020, sean estas académicas de pre grado, grado y posgrado, de extensión, investigación y prácticas pre profesionales. Por lo tanto, la propuesta se desarrolló de manera virtual a través del campus virtual de la UNIVERSIDAD.

UNPAZ


Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que SECRETARIA GENERAL tomó conocimiento e intervención.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD aprobado por Resolución C. S N° 93 de fecha 05 de noviembre de 2020.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese el dictado del TALLER REALIZACIÓN DE COMICS E HISTORIETAS, realizado en el segundo semestre del año 2020, conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente

UNPAZ


Resolución.

ARTICULO 2º.- Convalídense los aranceles 2020 estipulados, conforme los conceptos e importes que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente resolución, fue atendido con los ingresos recaudados por los aranceles y con cargo a las partidas específicas del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a modificar los aranceles del ANEXO II para cada año lectivo.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.



Abog. DARÍO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNPAZ

RESOLUCIÓN N° 238

**ANEXO
RESOLUCIÓN N° 238**

ANEXO I

PROPUESTA FORMATIVA (PF):

1. **Tipo:** Taller
2. **Nombre de la propuesta:**

TALLER REALIZACIÓN DE COMICS E HISTORIETAS

3. **Localización de la oferta.**

Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

4. **Unidad organizadora:**

Departamento de Cultura, dependiente de la Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario.

5. **Destinatarias/os:**

Estudiantes, docentes, no docentes y comunidad en general.

6. **Requisitos de admisión:**

Ser mayor de 18 años

7. **Fundamentación**

El arte de la historieta posee hoy en día una prevalencia ubicua en la esfera digital, predominantemente gracias a su carácter estético plástico mutable y su acotación temporo-espacial que la prestan fácilmente a la viralidad memética que parece permear toda actividad humana en la actualidad.

8. **Objetivos**

UNPAZ


Objetivo General: Que los cursantes sean capaces de confeccionar historietas, tanto breves como extensas, de tono humorístico o lírico, y de carácter original. Que los cursantes estén familiarizados con el lenguaje del comic, sus motivos recurrentes, convenciones históricas y estrategias narrativas.

9. Contenidos:

UNIDAD 1 (septiembre)

1.1 Arte rupestre: sobre la representación visual. Qué constituye una historieta. Desplazamiento de expectativa. La extrañeza como recurso. Expresiones faciales.

1.2 Plataforma: Webcomics. Origen, desarrollo y géneros. Cómo crear uno.

UNIDAD 2 (octubre)

2.1 Comics automáticos. Creación de historietas. Enfoque humorístico / lírico. Coloración digital. 2.2 Comics de 1, 2, 3 y 4 paneles. Comics sin texto. El límite del humor. Comedia observacional. El lugar de la abstracción. Convenciones gráficas. Creación de mundos.

UNIDAD 3 (noviembre)

3.1 Intersección Comics-Memes. Utilización de templates. Intersección Comics–Periodismo gráfico.

3.2 Plataformas físicas: Fanzine: Confección. Novela gráfica: Storyboard / Croquis.

Propuesta didáctica: Tomando como punto de partida los focos temáticos de las unidades se enviarán a los alumnos una serie semanal de ejercicios a realizar, dependiendo su número de la dinámica real del taller y el ritmo de los alumnos. Estos ejercicios se deberán realizar entre cada encuentro, para su discusión colectiva en el tiempo de trabajo asignado. Al principio de cada clase,

UNPAZ


se otorgarán nuevos ejercicios, los cuales se abordarán en el transcurso mismo de la clase virtual, de haber sido los anteriores finalizados, según el progreso de cada alumno.

Se detallan a continuación los ejercicios programados:

UNIDAD 1:

Ej01 – Dibuje un animal - ¿Cómo se llama, de dónde vino, cuál es su habilidad especial?

Ej02 – Dibuje un objeto inanimado - ¿Qué es, cómo es la historia de su invención?

Ej03 – Dibuje un lugar - ¿Cómo se llama, cuál es su historia?

Ej04 - Coloque al personaje del EJ01 interactuando

con el objeto del EJ02 en la locación del EJ03 - ¿Cuál es el resultado de la interacción?

Ej05 - Ilustre una situación cotidiana en el Cuadro 1. Transforme la situación en el Cuadro 2 para lograr un desplazamiento de expectativa. ¿Cuál es la naturaleza del desplazamiento? ¿Cuál es el efecto del desplazamiento?

Ej06 - Ilustre una situación fuera de lo común en el Cuadro 1. Justifique la extrañeza de la situación en el Cuadro 2. - Desarrolle la justificación de la extrañeza

Ej07 - Dibuje un personaje realizando una acción. Piense cómo dividir dicha acción para que sea inteligible en 4 momentos diferentes. - Advierta cuál es el propósito de la acción, cuál es su origen y cuál es su desenlace.

Ej08 - Dibuje una discusión. Los cuatro paneles deben ser iguales salvo pequeñas diferencias en los gestos de los hablantes que se correspondan con lo que dicen. - Intente que la discusión tenga dos puntos de vista sobre el mismo tema.

Ej09 - Utilice los primeros tres paneles para destacar detalles de una situación general, la cual aparecerá en el último panel. - Piense qué detalles son relevantes para la atmósfera de la situación general.

UNPAZ


Ej10 - Dibuje 4 retratos de una misma familia - ¿Cuál es la historia de la familia? ¿Qué puede decir de cada integrante?

Ej11 - Dibuje una situación de la vida cotidiana resaltando algún aspecto arbitrario de la misma - ¿Cuál es la convención social que se altera? ¿Cómo es la reacción de los participantes?

Ej12 - Dibuje una situación cotidiana familiar (utilice la familia del ejercicio 10). Intente cuestionar/relativizar las convenciones de la situación. ¿Cuál es la posición de cada personaje con respecto a la convención establecida?

Ej13 - Dibuje una forma abstracta en transformación durante cuatro paneles o instancias. Titule la metamorfosis - ¿Qué emoción/es representa la forma? ¿Cuál es la naturaleza de la transformación?

Ej14 - Dibuje un animal o persona corriendo. Puede ser un solo dibujo o varios concatenados. - ¿Cómo se logra la ilusión de movimiento?

Ej15 - Dibuje la típica naturaleza muerta: frutas sobre una mesa. Invente frutas que no existen. ¿Cómo se llaman las frutas, de qué planta vienen, qué gusto tienen?

UNIDAD 2

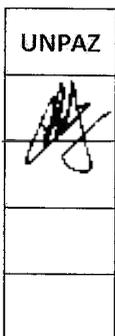
Ej16 - Dibuje el uniforme de una organización ficticia - ¿Qué organización es? ¿Cuál es su objetivo? ¿Qué aspectos del uniforme pueden explicarse de acuerdo a los fines y métodos de la organización?

Ej17 - Dibuje un panteón de por lo menos 5 dioses - ¿Cómo se llama la religión? ¿Cómo es la relación entre los dioses? ¿Cuál es el poder de cada uno?

Ej18 - Dibuje un autorretrato, incluya algún elemento representativo de su personalidad - No tiene que ser fotorrealista.

Ej19 - A partir de la siguiente imagen (Caspar David Friedrich, *Der Wanderer über dem Nebelmeer*, 1818) desarrolle un posible desenlace en dos o más cuadros.

Ej20 - Utilizando los recursos de los ejercicios anteriores (uniforme, panteón, autorretrato, frutas inexistentes), reúna todo en una misma situación cotidiana,



por ej. ir a la farmacia o pasear un perro o una charla de negociaciones, etc -
Utilice por lo menos 4 cuadros para ilustrar la situación.

Ej21 a Ej26 – Templates de memes para completar con texto.

UNIDAD 3

Ej27 – Realice una infografía de por lo menos 5 ítems sobre un tema a elección. Agregue elementos gráficos.

Ej28 - Dibuje un instructivo ilustrado para una actividad cotidiana de su profesión.

Ej29 – Dibuje una discusión de pareja sin texto en la que se dé a entender el motivo de la discusión. Por lo menos 4 paneles. - ¿Cuál es la razón de la discusión? ¿Cuál es el desenlace de la pelea?

Ej30 – Narre una historia de 6 paneles o instancias. No utilice diálogo solo narración.

Ej31 - Complete el meme. (dibujo)

Ej32 – Realice una historieta de un solo panel en el que estén ocurriendo por lo menos 5 situaciones interconectadas por un evento mayor. Determine la locación, los actores y el evento principal.

Ej33 – Ilustre 4 situaciones de su vida cotidiana durante la pandemia. Intente hilarlas con una narración.

Ej34 – En un cuadro, dibuje un episodio de su infancia en el que tuvo miedo. Priorice la atmósfera.

Ej35 – Busque un texto corto (cita, poema, letra de canción, etc.) que le guste e ilústrelo. Mínimo 10 paneles.

UNPAZ


10. Modalidad, duración y frecuencia:

Modalidad: a distancia.

Duración: 3 meses

Frecuencia: un encuentro semanal de tres (3) horas, dictado mediante el Campus Virtual de la UNPAZ.

11. Carga horaria (en horas reloj)

	Hs. semanales/quincenales/mensuales (Tachar lo que no corresponde)	Totales
Horas presenciales		
Horas a distancia	3 HS	
Horas totales		39 HS

12. Responsable de la propuesta y unidad de gestión en que se asienta

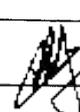
Lic. Daniel Cueva- Jefe del Departamento de Cultura, dependiente de la Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario.

13. Docente o equipo de docentes a cargo del dictado de la propuesta:

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ (si corresponde)	DNI	Correo electrónico
Castagnino Santiago	Tallerista	CLS	31916017	tecnodromo@gmail.com
Carolina Camargo	Coordinadora	Categoría 6	28.423.059	ccamargo@unpaz.edu.ar

14. Asistencia requerida (si corresponde)

75% de presencialidad en el aula virtual a través del Campus Virtual de la UNPAZ.

UNPAZ


15. Modalidad de evaluación/ acreditación

Para observar el desempeño y evolución de los participantes, se planteará la realización de seis trabajos con una devolución cualitativa y no cuantitativa. La presencialidad mínima requerida de un 75% será condición excluyente para la certificación del mismo.

16.

17. Aranceles (si corresponde):

El taller contará con un arancel compuesto por una matrícula y tres cuotas mensuales, los cuales serán especificado en el acto administrativo cuando se oferte el mismo a la comunidad.

18. Certificación a otorgar

Cumplidos los requisitos de evaluación, se emitirá el Diploma de asistencia certificado por la UNPAZ.

19. Síntesis de la propuesta

Se trata de un taller orientado a la presentación y exploración del arte de la historieta mediante un enfoque práctico y participativo.

UNPAZ


ANEXO II

ARANCELES 2020

Concepto	Comunidad UNPAZ	Comunidad en general
Inscripción	\$ 350	\$ 500
Cuotas mensuales (3)	\$ 500	\$ 600
PRECIO TOTAL	\$1850	\$2300

UNPAZ
